

## **ANUNCIO del trámite de información pública del anteproyecto de ley reguladora del acceso al entorno de las personas con discapacidad usuarias de perro de asistencia**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 14 y 16 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana se anuncia que, al objeto dar audiencia a la ciudadanía y recoger sus aportaciones la Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda somete al trámite de información pública el anteproyecto de ley reguladora del acceso al entorno de las personas con discapacidad usuarias de perro de asistencia.

Al efecto de dar cumplimiento a la citada normativa, se abre un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, para realizar aportaciones y sugerencias.

El proyecto normativo puede consultarse en la web de la Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

<https://inclusio.gva.es/es/audiencia-publica-procesos-abiertos>

Las aportaciones y opiniones efectuadas por las personas o entidades que se consideren interesadas deben formularse por escrito dirigido al correo electrónico: [participacion\\_discapacidad@gva.es](mailto:participacion_discapacidad@gva.es), sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Para la adecuada interpretación, valoración y, si procede, incorporación de las aportaciones, se recomienda que especifiquen el artículo y el apartado del anteproyecto al que se refieren, la modificación que se propone y las razones en las cuales se sustenta. Igualmente, se recomienda acompañar una propuesta de redacción alternativa.

La directora general de las Personas con Discapacidad